

**(Resolución No 154 de 2016)  
Septiembre 23**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No 005 DE 2016 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNICOS DE FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE TELEISLAS 2016”**

LA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo décimo cuarto del acuerdo el 002 de Octubre 10 de 2013, el 005 de mayo 06 de 2015 y el Acuerdo 006 de 2015 expedida por la Junta Administradora

**CONSIDERANDO:**

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la Televisión Pública Regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que EL ARTICULO 14 de la ley 1150 del 2007, modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93, y al artículo 63 del Decreto 1510, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en materia de Producción de Programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

Que el Capítulo II del Título III de la ley 1507 de 2012, creo el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los contenidos, en adelante FONTV y establece su objeto así como los lineamientos para la destinación de los recursos, reglamentada mediante Resolución ANTV No. 0292 de 2013, modificada por Resolución ANTV No 0969 de 2013, estableciendo entre otros, los procedimientos para la asignación y ejecución de sus recursos

Según el Artículo No 06 de la Resolución 0292 de 2013 de la Autoridad Nacional de Televisión, los recursos administrados por este organismo pueden financiar los siguientes rubros: 1) Infraestructura Técnica, 2) Producción de programas 3) Capacitación de personal técnico, de producción y artística, 4) Adquisición de derechos de emisión, 5) Investigación de temas directamente relacionados con televisión pública.

Que la Junta Nacional de Televisión en sesión del 23 de diciembre de 2015, según consta en el Acta No 168, aprobó la financiación A TELEISLAS del Plan de Inversión 2016 hasta en la suma de MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.165.518.292), para ejecutarse y emitirse hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que mediante resolución No 0012 de enero 06 de 2016 se aprobó el Plan de Inversión a TELEISLAS, de manera parcial. Que al plan le fueron adicionados recursos mediante resoluciones No 0448 de marzo 23, No 1173 de julio 05 de 2016 y 1428 del 16 de Agosto de 2106, respectivamente, por valor total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$4.402.750.343).

Que dentro del Plan de Fortalecimiento se aprobaron recursos por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$994.984.080)**, para la adquisicon de equipos para el fortalecimiento Tecnico y tecnologia del canal.

Que TELEISLAS estructuró el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**, cuyo propósito es la renovación tecnológica de las áreas de producción de contenidos, complementar las demandas faltantes en el área de emisión y actualización de inversiones en la transmisión. proyectando consolidar el flujo de trabajo en formato Alta Definición HD, con el fin de estar a la vanguardia de las exigencias TDT y poder ser competitivos en mercados nacionales e internacionales, así como complementar equipos en el master de producción y equipos de transmisión de la señal interior y fuera del departamento.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Isla, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 006 de 2015, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagrados en el manual de contratación.

Que la presente Invitación Publica, se regirá por la normatividad vigente de la ley 182 de 1995, disipaciones de la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, y en especial se rige por el Acuerdo 006 de 2015, por medio del cual se define la contratación de esta entidad.

Que el Canal Regional TELEISLAS Ltda., está interesado en contratar los servicios de una persona natural o Juridica con experiencia en suministro, montaje e instalacion de equipos Tecnicos y Tecnologicos para la Produccion y Emision de contenidos de Television en Alta

Deficicion (HD) compatibles con la tecnologia actual de la entidad y cuyas especificaciones técnicas mínimas estarán plasmadas en los términos de referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 04 del Acuerdo 006 de 2015 y en el desarrollo legal generado con la expedición de la ley 1150 de 2007, que derogo lo establecido en el art 37 de la ley 182 de 1995, la ley 1474 de 2011, articulo 93, que modificó el artículo 14 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1510, art 63, el contrato a suscribir resultante del presente proceso de Invitación Publica, se rige por el derecho privado

Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 21 del Acuerdo 006 de 2015, por la cuantía del contrato a suscribir que en el presente caso está en el rango de "**Menor a 2.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes y superiores o iguales a 250**", se requiere aplicar la modalidad de Invitación Publica

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del literal C del artículo 15 de la Ley 850 de 2003, la Sociedad de Televisión De Las Islas invita por los medios mas expeditos a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley, para que realicen el control social al presente proceso e Invitación pública, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

Que para cumplir con el anterior proceso se elaboraran los términos de Referencia de Invitación Pública, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas y la evaluación para la respectiva invitación.

Conforme lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aperturar la Invitación Pública No 005 de **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNICOS DE FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE TELEISLAS 2016"** Para el suministro, instalacion y puesta en funcionamiento equipos de emision y produccion en formato de alta definicion (HD) para la Sociedad de Television de las Islas Ltda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Invitar por el medio mas expedito a las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y para que realicen el control social al presente proceso e Invitación pública, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma bajo el cual se regirá el presente proceso es el siguiente:

#### **CRONOGRAMA INVITACION PUBLICA No. 005 DE 2016 PROYECTO: "FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE TELEISLAS 2016"**

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR Ó RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Invitación Pública. Se publicará en la página web de la entidad.	23 de Septiembre 2016	Jurídica y Gerencia
Publicación de 26 avisos en espacios televisivo en franja AAA del canal regional Teleislas, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad.	26 – 28 de septiembre de 2016	Producción, Programación y Gerencia
Publicación de los términos del proceso de Invitación Pública en la página web de la entidad.	Del 28 de Septiembre al 03 de Octubre de 2016	Planeación, Sistemas y Gerencia,
Presentación de por medio electrónico de	Del 28 de	Sede Administrativa del Canal ubicado en Estación Simón Bolívar, La Loma

requerimientos, escritos u observaciones, aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Invitación pública.	Septiembre al 04 de Octubre de 2016	Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia; o en el correo electrónico: <a href="mailto:info@teleislas.com.co">info@teleislas.com.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, posibles oferentes, ciudadanos en general, Veedurías, etc.	07 de Octubre de 2016	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico de las remitentes. Jurídica, Producción y Gerencia
Publicación del texto final de los términos del proceso de Invitación Pública.	Del 10 de Octubre DE 2016	Gerente, Jurídica y Planeación.
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Invitación Pública.	Del 11 al 13 de Septiembre de 2016	Sede Administrativa del Canal ubicado en Estación Simón Bolívar, La Loma Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia; ó en el correo electrónico: <a href="mailto:info@teleislas.com.co">info@teleislas.com.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, posibles oferentes, ciudadanos en general, Veedurías, etc.	14 de Octubre de 2016	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente. Gerencia y Planeación.
Entrega de propuestas de proponentes	18 de octubre de 2016 De 8:00 Am 12:00 M De 02:00 Pm- 6:00 Pm	URNA ubicada en la Sede del Canal ubicado en Estación Simón Bolívar, La Loma Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia.
Evaluación de ofertas y publicación de las evaluaciones	Octubre 20 de 21 de 2016 6:00 P.M.	Página web de la entidad. Cartelera Institucional Comité Evaluador
Traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	Octubre 24 de 2016 a las 6:00 P.M.	Página web de la entidad. Cartelera Institucional Planeación
Adjudicación del contrato	Octubre 26 de 2016	Gerencia
Término para la suscripción del contrato	Octubre 26 al 27 de 2016	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	27 al 28 de octubre de 2016	Contratista

**Los plazos señalados podrán ser ampliados cuando se considere necesario o conveniente. numeral 06 del Artículo 17 del Acuerdo 006 de 2015.**

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publicar aviso de apertura del proceso de Invitación Pública No 005 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE TELEISLAS 2016"** en la página web de la entidad, en la cartelera institucional y dentro de la programación regular del canal de televisión, TELEISLAS.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Publicar los términos de referencia de la invitación pública En la página web del canal Teleislas, por un término de tres (3) días hábiles, conforme lo establecido en el cronograma dispuesto en el artículo segundo es esta resolución

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

### **COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la isla de San Andrés a los quince (23) días del mes de septiembre del año 2016



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente